

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN MÁLAGA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA SEDE DE AVRA SITA EN C/ CERROJO 38 DE MÁLAGA.

Código PRINEX: 9975
Código Expte. G3: 2025/000090
Código Expte GIRO: 2025/158291

Vista la Memoria justificativa para la contratación suscrita el 19/02/2025 por la Jefaturas de la Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Málaga y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVE

- 1º. Autorizar el gasto por importe del presupuesto de licitación de 27.000,00 euros, más IVA.
- 2º. Establecer el plazo de ejecución del contrato de referencia de 2 meses, sin prórroga.
- 3º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Contractuales y PPT que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de las obras, así como el expediente de contratación.
- 4º. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto abreviado (supersimplificado) previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.
- 5º. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
- 6º. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017.
- 7º. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.
- 8º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

JUAN JESUS BERNAL ORTIZ		03/03/2025 23:02:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnM3vB4S20gmw2S19ZvY82676c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TITULARES:

Presidente: Daniel León Gómez. Jefe de Sección Técnica. D.P. Málaga.
Secretario: José Antonio López Padilla. Técnico Superior Gestión. D.P. Málaga.
Vocal 1: José Manuel Benavides de Arcos. Técnico Superior Gestión. D.P. Málaga.
Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Vocal 3: Fernando Adolfo Villoria Jiménez. Técnico Medio de S. Técnica. D.P. Málaga.
Vocal 4: Enrique Fernández Poderós. Técnico Medio de Sección Técnica. D.P. Málaga.

SUPLENTES:

Presidente: Pilar Alarcón Barea. Jefa Sección Gestión. D.P. Málaga.
Secretario: Ana Cid Sabatel. Técnico Superior Gestión. D.P. Málaga.
Vocal 1: Alberto Rodríguez Pérez, Técnico Gestión Sección SPV D.P. Málaga.
Vocal 3: Rosario Román Rosendo. Técnico Medio de Sección Técnica. D.P. Málaga.
Vocal 4: Miguel Ángel Rodríguez Pedraza. T. Medio de Sección Técnica. D.P. Málaga.

9º. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Málaga, a fecha de pie de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MÁLAGA

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz

JUAN JESUS BERNAL ORTIZ		03/03/2025 23:02:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnM3vB4S20gmw2S19ZvY82676c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	